



**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **31 JUL. 2007**

VISTO: que el día 17 de octubre de 2007 finaliza el período de prórroga de funciones de la señora Secretario de Primera Doctora María Ramona Franco Oxley, quien actualmente desempeña funciones en la Delegación Permanente de la República ante los Organismos Internacionales con sede en Ginebra;-----

CONSIDERANDO: I) que por razones de servicio resulta necesario extender la permanencia de la señora funcionaria en la mencionada Misión Diplomática hasta el 17 de febrero de 2008;-----

II) que dicha prórroga se encuentra dentro del cupo legal admitido;-----

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 40 y 41 del Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974, en la redacción dada por el artículo 230 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones de la señora Secretario de Primera Doctora María Ramona Franco Oxley, quien actualmente desempeña funciones en la Delegación Permanente de la República ante los Organismos Internacionales con sede en Ginebra, hasta el 17 de febrero de 2008.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República